



**CHILE Y SUBSIDIARIAS**

**HECHOS RELEVANTES**

**Al 30 de septiembre de 2016**

## HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2016

Con fecha 29 de abril de 2016, se llevó a efecto la Vigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., en la cual, se llevaron a efecto los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2015 absorbiendo el dividendo provisorio acordado con fecha 24 de junio de 2015, que se pagó a contar del día 17 de julio de 2015 por USD 0,03509 por acción, lo que significó la cifra total de USD 30.005.342,89 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas.
3. Se designó como Auditores Independientes para el ejercicio 2016 a los señores Price WaterhouseCoopers.
4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 unidades de fomento por concepto dieta por asistencia a sesiones y 28 unidades de fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2016, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
5. Se acordó fijar como remuneración a los miembros del Comité de Directores y su presupuesto, los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2016, en el diario "El Mercurio" de Valparaíso.

Con fecha 14 de mayo de 2016 el Tribunal de la Libre Competencia ha dictado sentencia en el juicio de la empresa Transportes Delfos contra SCL Terminal Aéreo Santiago S.A., Maxximiza y Agencias Universales S.A. El Tribunal ha rechazado la demanda de Transportes Delfos en todas sus partes, condenándolo a pagar las costas.

Con fecha 26 de mayo de 2016 en reunión de Directorio de la sociedad, la Sra. Ana Bull Zúñiga que se desempeñaba con carácter de Director independiente, presentó su renuncia al cargo, la que fue aceptada. En la misma oportunidad se designó en su reemplazo, en la misma condición de independiente, al Sr. Felipe Morandé Lavín.

En reunión de Directorio de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2016, se acordó la creación de una sociedad filial, en la que Agencias Universales S.A. participará en un 99% del capital social, la que se denominará "AGUNSA Extraportuario S.A.", y que tendrá por objeto exclusivo el desarrollo de almacén extraortuario en la comuna de San Antonio, al amparo del decreto N° 1114/1997, del Ministerio de Hacienda, que establece el reglamento para la habilitación y concesión de recintos de depósito aduanero y almacenamiento de mercancías. Dicha actividad será realizada en un inmueble que ya es propiedad de la sociedad en dicha comuna, restando sólo las obras de habilitación para tal fin, cuya inversión está en proceso de determinación.

AGENCIAS UNIVERSALES S. A.  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción SVS - 360